

ANEXO I

En el Código del Centro de Destino del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Martos. Donde dice: 929230023570, debe decir: 9292300223570.

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 5 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Mediante Resolución de 5 de julio de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

RESUELVE

Dar publicidad a la Resolución de 5 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 5 DE JULIO DE 2000, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con el apartado 6.1, de la Resolución de 26

de noviembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto :

Primero. Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que figuran en el Anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página www.mju.es, Ofertas de Empleo Público, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Manzana, núm. 2, y San Bernardo, 21, Madrid, 28015), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales de Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, núm. 50, Madrid, 28035).

Tercero. Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos en el turno solicitado.

CAUSAS DE EXCLUSION

CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

1. No especificar correctamente ámbito por el que concurre.
2. No poseer título exigido.
3. Instancia presentada fuera de plazo.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. No haber pagado los derechos de examen o pagarlos fuera de plazo.
6. Haber solicitado documentar y realizar prueba optativa.
7. No presentar instancia en modelo normalizado.
8. No poseer ninguna de las nacionalidades reseñadas en la base 4.1.a).
9. No especificar el Cuerpo por el que opta.
10. No presentar certificado del Inem al que se acoge como exención de derechos de examen.
11. No presentar certificación de la Agencia Tributaria acreditativa de la exención de derechos de examen.

ANEXO

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

RESOLUCION 26.11.99 (BOE 10.12.99)

Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	TURNO	ADM/EXC
297	39876074P	ALTES GIRONA, JULIO	CATALUÑA		L	EXCL.:2
302	12353680N	APARICIO MESÓN, ROSA M.			L	EXCL.:1,2
321	79140857L	ARLANDIS NAVARRO, AMPARO	VALENCIA		L	EXCL.:6
311	15804664	AZAGRA SARASA, M. BEGOÑA ANGELA	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
313	73753457R	BENLLOCH RAMADA, JOSE JOAQUIN	VALENCIA		L	EXCL.:7
308	15938497A	BEROIZ OLIDEN, FERNANDO	PAIS VASCO	REALIZA	L	EXCL.:2

<i>Nº ORDEN</i>	<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>COMUNIDAD</i>	<i>OPTATIVA</i>	<i>TURNO</i>	<i>ADM/EXC</i>
326	21627639A	BIFORN PEIRO, ANA MARIA	CATALUÑA	REALIZA	L	EXCL.:2
327	74341983A	BRU GOMEZ, HERMINIA	VALENCIA		L	EXCL.:2
298	40427602L	CAIRO VILAGRAN, MARTIN	CATALUÑA		L	EXCL.:2
319	1175663H	CANO-MANUEL REYES, RICARDO	ANDALUCIA		L	EXCL.:2
331	8850976R	CORDERO HERNANDEZ, ISABEL	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
300	38063523H	COSTA ESCOLA, JUAN	CATALUÑA	DOCUMENTA	L	EXCL.:2
349	31230724J	DELGADO ROMERO, CARMEN	ANDALUCIA		L	EXCL.:2
310	35994833V	DIEGUEZ ACEVEDO, ANGEL ANTONIO	CANARIAS		L	EXCL.:3
344	43526659D	ESTEVEZ SANTIAGO, M. VICTORIA	CATALUÑA		L	EXCL.:2
330	25376779M	FERRER FERRER, M. JOSE	VALENCIA	DOCUMENTA	L	EXCL.:2
303	25968239C	GARCIA GALLARDO, PEDRO ANTONIO			L	EXCL.:1,2
304	14611069C	GARCIA SANCHEZ, JUAN MANUEL	PAIS VASCO		L	EXCL.:2
306	37780791W	GARCIA SERRANO, M. CARMEN	CATALUÑA	REALIZA	L	EXCL.:2,3
341	30440498K	GARCIA VILLALBA, ANTONIO			L	EXCL.:1
348	35258658A	GONZALEZ FONTAN, JUAN	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
291	74083856N	IVANÉZ CREMADES, ARMANDA PAULA	VALENCIA		L	EXCL.:5,10,11
325	31841123S	JIMENEZ CASAS, JUAN ANTONIO			L	EXCL.:1
299	10054587E	JIMENEZ FELIZ, JULIO	GALICIA	DOCUMENTA	L	EXCL.:3,5
339	3102236L	JIMENEZ FIGUEROA, M. SONSOLES			L	EXCL.:1
336	31652943K	LOPE VEGA, CLARA EUGENIA	ANDALUCIA		L	EXCL.:2
314	33841567B	LOPEZ GOMEZ, JUANA MARIA	GALICIA	DOCUMENTA	L	EXCL.:2
343	51413453N	LLOVES AIZENBERG, EDUARDO	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
342	40446972T	MACHARE ALBERNI, MARTA	CATALUÑA	DOCUMENTA	L	EXCL.:2
316	12762278S	MARCOS RAMOS, ROSA ANA			L	EXCL.:1,2
315	9724165C	MARTINEZ CHAPARRO, FCO. JAVIER	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
350	9260879K	MARTINEZ TELLERIA, M. JOSE	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:5,10,11
318	11800691N	MARTINEZ TORRALBA, CARIDAD	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
317	52112468B	MARTINEZ ZARCO, CONSUELO	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
335	28547607F	MONTÉS PALMA, LUIS ANTONIO	ANDALUCIA		L	EXCL.:2
338	1263299R	MORENO CAYCEDO, CARLOS AUGUSTO	ANDALUCIA		L	EXCL.:2,5,10,11
340	43373097L	OTERO VARELA, M. LUISA	CANARIAS		L	EXCL.:2
334	32429940D	PEREZ CALOTO, MARGARITA	GALICIA		L	EXCL.:2
347	22710963R	PEREZ ELORDUI, FCO. JAVIER			L	EXCL.:1,2
333	19972779Q	PEYRO GREGORI, REMEDIOS			L	EXCL.:1,2
309	30601535N	PINEDO CASTAÑOS, PATXI XABIER	PAIS VASCO	REALIZA	L	EXCL.:2
312	15832962S	PINILLOS EGUILUZ, SALVADOR	PAIS VASCO		L	EXCL.:2
351	43420792N	PLANS DOMINGUEZ, MIGUEL			L	EXCL.:1
337	2900552E	QUINTEI A SENRA, DANIEL	ANDALUCIA		L	EXCL.:2
346	25096002N	RAMIREZ BARROSO, JESUS			L	EXCL.:1,2
301	45271511J	RAMOS ALIJA, FCO. JAVIER	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
323	19991817X	ROCHE MILLAN, M. TERESA	VALENCIA		L	EXCL.:2,6
295	17696767S	RODRIGUEZ BUCHON, JESUS ANGEL			L	EXCL.:1
307	34059841	RODRIGUEZ MATARREDONA, RAFAEL	ANDALUCIA		L	EXCL.:3
292	24211400J	RODRIGUEZ PAIZ, CONCEPCION			L	EXCL.:1,2
294	52682890X	RODRIGUEZ PARRILLA, M. CARMEN	VALENCIA	DOCUMENTA	L	EXCL.:2
324	31864269T	RUBIO MARTIN, ESTHER			L	EXCL.:1
320	37790567A	RUIZ SANCHEZ, ALFONSO	CATALUÑA		L	EXCL.:6
296	36480442G	SABROSO BADIA, M. MONTSERRAT	CATALUÑA		L	EXCL.:2,7
332	34103509Y	SANCHEZ ZAPIRAIN, IRENE	PAIS VASCO		L	EXCL.:2,10

Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	TURNO	ADM/EXC
345	20781585G	SASTRE MARTI, ROSA MARIA	VALENCIA		L	EXCL.:2
305	25571483Z	SOTOMAYOR TORRALBA, JUAN MANUEL	ANDALUCIA		L	EXCL.:2
322	17147897V	TORRALBA ALLUE, JOSE CARLOS	RESTO PENINSULA Y BALEARES		L	EXCL.:2
329	46350216H	VALLS TOSCA, JORGE			L	EXCL.:1,2
293	6566690Y	VELAYOS ARANDA, ALVARO			L	EXCL.:1
328	33835051G	VICENTE ARIAS, M. MERCEDES	GALICIA	DOCUMENTA	L	EXCL.:3
352	19818924P	VILLARRUBIA MADAME, JOAQUIN			L	EXCL.:1

RESOLUCION de 20 julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 5 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turno promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

Mediante Resolución de 5 de julio de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia hace públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre) y Auxiliares (turno promoción interna y libre).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 7.2 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

RESUELVE

Dar publicidad a la Resolución de 5 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turno promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 5 DE JULIO DE 2000, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS UNIDADES DE COLABORACION DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES (TURNO LIBRE), AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE)

De conformidad con lo establecido en las bases de las convocatorias de las Ordenes de 26 de noviembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre) y el Real Decreto 249/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre),

Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que figuran como Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

A N E X O

UNIDADES DE COLABORACION EN CADA SEDE DE EXAMEN

ALBACETE

Coordinador General:

Titular: Don Cristóbal Navarro Domínguez.
Suplente: Don Antonio Martínez Sáez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Antonino Motos González.
Doña María Sagrario García Sevilla.

Suplentes: Don Francisco Javier García Martínez.
Don Pedro Francisco López Cebrían.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Francisco Leonardo García Alfaro.
Don Francisco Javier Uribes García.

Suplentes: Doña Rufina Gómez Segovia.
Don Pedro Paredes Castillo.

Unidad de Colaboración Cuerpo de Agentes:

Titulares: Don Antonio Martínez Sáez.
Don Angel Garrido Paños.
Don Santiago Ruiz Valverde.

Suplentes: Don Antonio Acebal Miñano.
Don Antonio Jiménez Torres.
Doña Emilia Molina de Burgos.

BURGOS

Coordinador General:

Titular: Don Pedro González Barriuso.
Suplente: Don Enrique Varea Casado.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña Irene L. Urrez Hernando.
Doña Begoña del Torno Martín.